

Segundo Taller Emprende 2024

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS) en colaboración con Fundación ProEmpleo, convoca a las personas interesadas en participar en el Segundo Taller Emprende 2024.

Población objetivo:

Dirigido a las personas emprendedoras en sectores de innovación y desarrollo tecnológico, emprendedores y empresas que desarrollen actividades para la producción de bienes o servicios basados en componentes artísticos y culturales que soliciten un crédito mayor a \$100,000.00.

Características:

Taller en modalidad virtual con metodología teórico-práctica, diseñado especialmente para que de manera sencilla y dinámica, los participantes adquieran las herramientas y conocimientos necesarios para elaborar un Plan de Negocios que les permitirá iniciar su negocio de manera segura, planificar el crecimiento y desarrollo de su empresa, así también, solicitar un crédito en caso de cumplir con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Horario: Lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas.

Duración: 6 semanas / módulos

Modalidad: En línea

Sin costo para el participante

Cupo limitado

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDESOS



Fundación
ProEmpleo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Segundo Taller Emprende 2024



Requisitos:

- Ser residente de la Ciudad de México
- Ser mayor de 18 años
- No haber tomado anteriormente este Taller
- Llenar formato de inscripción (se enviará enlace a las personas seleccionadas)



Contenido:

Módulo I. Introducción / FONDESO

Módulo II. Desarrollo humano;

Módulo III. Administración y mercadotecnia;

Módulo IV. Finanzas, aspectos legales y fiscales;

Módulo V. Ventas y servicio al cliente;

Módulo VI. Responsabilidad Social Empresarial.



Procedimiento:

Postulación para el Taller (presentación de la propuesta, fecha límite):

17 de mayo de 2024 por correo electrónico a

talleremprende@fondeso.cdmx.gob.mx toda solicitud recibida tendrá acuse de recibo por el mismo medio.

Importante. Favor de enviar correo preferentemente desde un correo (dominio) de Gmail.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDESO



Fundación
ProEmpleo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Segundo Taller Emprende 2024

Publicación de resultados: lunes 20 de mayo de 2024. Se informará vía correo electrónico y/o telefónicamente a los candidatos seleccionados.

Fechas de inscripción: martes 21 y miércoles 22 de mayo de 2024 por correo electrónico

Inicio del taller: lunes 03 de junio de 2024 a las 17:00 horas en línea.

Proceso de selección:

El personal de la Gerencia de Servicios de Formación y Capacitación Empresarial seleccionará los proyectos que presenten una propuesta de negocio viable.

Los criterios de selección serán los siguientes:

1. La idea del negocio debe ser viable.
2. Se les dará prioridad a las personas que deseen solicitar un crédito conforme a las Reglas de operación del FONDESOC respecto de la Estrategia de financiamiento para el Emprendimiento.
3. La selección se realizará de acuerdo con el orden de presentación de la propuesta.

- El documento (formato PDF) en el que se presente la propuesta deberá ir firmada, no deberá ser mayor a 2 cuartillas; en letra Arial, tamaño 12, a espacio sencillo. En este documento deberá de explicar de manera sencilla, clara y directa:

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDESOC



Fundación
ProEmpleo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Segundo Taller Emprende 2024

- a) **Actividad o giro comercial para emprender.**
- b) **Descripción del proyecto que se pretende desarrollar.**
- c) **Los recursos materiales (capital de trabajo, mobiliario y equipo) que estima se requieren para realizar el proyecto.**
- d) **Los alcances del negocio (objetivos y metas que se esperan lograr) y el tiempo estimado para ello.**
- e) **El monto tentativo de crédito a solicitar (de ser el caso, no exceder de \$200,000).**

- El documento para ser considerado deberá contener además:

1. **Nombre completo**
2. **Correo (preferentemente de dominio gmail)**
3. **Teléfono fijo y móvil**
4. **Propuesta y firma**

*Sin estos requisitos no se aceptará ningún proyecto

Sólo se aceptará un proyecto por persona y una persona por proyecto. Las personas que participen asumen la responsabilidad de la titularidad de los derechos patrimoniales del proyecto que plantean o, en caso de tratarse de equipos de trabajo, deberán contar con la autorización del resto de los integrantes para inscribir su proyecto en el taller.

Sólo podrán participar emprendimientos que sean lícitos.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDES



Fundación
ProEmpleo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Segundo Taller Emprende 2024

Proceso de inscripción:

Las personas en caso de ser seleccionadas, deberán devolver los archivos debidamente llenados, al correo talleremprende@fondeso.cdmx.gob.mx y como respuesta recibirán indicaciones y el enlace para la sesión de la primer semana. Estos documentos son

- Ficha de inscripción (Se enviará con el correo de aceptación)
- Excel con sus datos (Se enviará con el correo de aceptación)
- Identificación oficial: INE

¡IMPORTANTE!

Nadie podrá ser considerado si al momento de la inscripción la documentación no está completa (la cual, una vez recabada será entregada a Fundación ProEmpleo Productivo A.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Convenio de Colaboración).

En caso de no cumplir con los requisitos el día de la inscripción, la Gerencia de Servicios de Formación y Capacitación Empresarial, podrá destinar su lugar a otra persona.

Especificaciones:

1. La participación en este proceso no es vinculante por parte del FONDESO para acceder al taller, ni al otorgamiento de crédito o cualquier otro de los servicios señalados en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDESO







Fundación
ProEmpleo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Segundo Taller Emprende 2024

2. Aquellas personas que deseen solicitar un crédito deberán cumplir con los requisitos señalados para ello en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México <https://www.fondeso.cdmx.gob.mx>
3. El taller es virtual, para su acreditación se requiere de por lo menos el 80 % de asistencias y no contar con más de 1 falta consecutiva. El Taller iniciará y terminará puntualmente.
4. La selección al taller es personal e intransferible y sólo podrá asistir la persona que se encuentre inscrita.
5. Para la apertura del Taller se requiere un determinado número de participantes; en caso de no cumplirse se avisará con anticipación. De igual forma si hubiera algún cambio de fechas por causas de fuerza mayor.

Informes:

-  Tepozteco No. 36 1er. piso, Narvarte Poniente, Benito Juárez, 03020, Ciudad de México
-  Tel. 55 9180 0964
-  talleremprende@fondeso.cdmx.gob.mx
-  www.fondeso.cdmx.gob.mx

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDESO



Fundación
ProEmpleo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Aviso de privacidad Capacitación

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS) se encuentra ubicado en calle de Tepozteco 36, Colonia Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado “De las personas capacitadas por el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México”, donde la responsable del sistema es la Lic. Shadia Pamela Zarate Ramírez, Directora de Promoción Económica. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo las facultades y atribuciones, con la siguiente finalidad: Realizar el registro de los participantes en cada una de las acciones de capacitación, llevar estadísticas, elaborar informes, generar constancias y, en su caso, establecer comunicación con ellos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines señalados en el presente aviso, al momento de su registro en el sistema, éste le permitirá indicarlo. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales, los datos marcados con asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio no financiero de capacitación. Datos Identificativos: Nombre*, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*, Clave Única de Registro de Población (CURP)*, domicilio*, edad*, género*, fecha de nacimiento*, firma*, lugar de nacimiento*, nacionalidad*, fotografía*, teléfono particular*, teléfono celular*, número de pasaporte*, número de cédula profesional* o clave de elector* (alfa-numérico anverso credencial para votar) Folio nacional* (anverso credencial para votar) y número identificador* (OCR) (reverso de la credencial para votar). Datos Académicos: Nivel de estudios y título académico*. Datos Biométricos: Huella Dactilar en identificación oficial*. Datos sobre la salud de las personas: Discapacidad o enfermedad*. Datos Electrónicos: Correo electrónico personal*. Datos de carácter obligatorio: Nombre*, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*, Clave Única de Registro de Población (CURP)*, domicilio*, edad*, género*, fecha de nacimiento*, firma*, lugar de nacimiento*, nacionalidad*, fotografía*, teléfono particular*, teléfono celular*, discapacidad*, número de pasaporte*, número de cédula profesional* o clave de elector*



Aviso de privacidad Capacitación

(alfa-numérico anverso credencial para votar) Folio nacional* (anverso credencial para votar), número identificador* (OCR) (reverso de la credencial para votar), nivel de estudios*, título académico*, Huella Dactilar en identificación oficial* y Correo electrónico personal*. Datos de carácter facultativo: Constancia de discapacidad* o enfermedad* y teléfono celular*. Además de las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, también serán utilizados los datos personales considerados sensibles y que requieren de especial protección con fines estadísticos, donde la información que se genere no se vinculará con datos que hagan identificables a los titulares El tratamiento de su información personal, financiera, patrimonial y/o sensible, se realizará con base en los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad consagrados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Le informamos que, en términos de la legislación en materia de protección de datos personales, se faculta transferir sus datos personales a terceros sin la obtención de su consentimiento, cuando se únicamente bajo alguno de los supuestos considerados en el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Podrá ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación (ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso, ubicada en la calle de Tepozteco 36, cuarto piso, Colonia Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, o a través del correo electrónico ut_fondeso@cdmx.gob.mx o mediante el sistema INFOMEXDF o en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, o comunicarse al 91800780 Ext. 146 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., o en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx. En caso de que exista un cambio de este Aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDESO

Aviso de privacidad Capacitación

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDES) (<https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/>). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”